
PARA : **A QUIEN CORRESPONDA**

DE : **TECNOLOGÍA TOTAL S.A.C.**
Manuel Amancio – Coordinador SIG

COMUNICADO : CO-1657-2024-TTS

ASUNTO : **Disposición Final de Suministros**

FECHA : Lima, 15 de enero de 2024

Estimados Clientes,

Aprovechamos la oportunidad para saludarlos e informarles las normativas para la disposición final de nuestros suministros:

- Decreto Legislativo N°1278 – Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos.
- Decreto Supremo N°014-2017-MINAM - Reglamento de la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos.
- Decreto Supremo N°001-2012-MINAM - Reglamento Nacional para la Gestión y Manejo de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos.

Este comunicado es requisito de nuestro Sistema de Gestión Ambiental y tiene como fin de proteger el medio ambiente y prevenir la contaminación ambiental.

Agradecemos su atención.

Cordialmente,

Manuel Amancio Galván
Coordinador Sistema Integrado de Gestión
eamancio@tecnologitotal.net